

NOTA DE PRENSA

La Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad (COEBAU), integrada por representantes de las consejerías (Universidades e Investigación; Educación) y universidades públicas directamente implicadas en el proceso, ha acordado en el día de hoy las medidas excepcionales necesarias para el correcto desarrollo de las mismas, en el actual marco de crisis por la COVID19.

Se trata del primer acto multitudinario programado en la región desde la instauración del estado de alarma y responde al acuerdo adoptado por el gobierno central con las CC.AA. en el sentido de que se celebren las pruebas ordinarias con anterioridad al verano. Las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria por la COVID19 obligan a modificar numerosos aspectos de las mismas en el terreno de su distribución geográfica, el uso de infraestructuras y la movilización de personal, además de otros de índole organizativo y, obviamente, los relacionados con la salud y la prevención de riesgos.

Para ello se han elaborado numerosos documentos de trabajo, entre los que cabe destacar los informes emitidos por las autoridades sanitarias, que avalan las medidas adoptadas. Su conjunto permite tener una imagen real de una EBAU que en muchos aspectos será diferente de cualquiera vivida hasta ahora, y en la que la tradicional garantía de igualdad de trato al alumnado comparte protagonismo con la seguridad sanitaria, con arreglo a los estándares fijados por las autoridades competentes.

Nº estudiantes. La estimación inicial de estudiantes, 7.200, muy probablemente pueda incrementarse de forma excepcional hasta al menos los 8.000. Se han hecho previsiones para soportar ese aumento.

Distanciamiento: En posición de examen habrá una distancia mínima de 2 m. entre estudiantes en todas las direcciones, es decir, 2,5 puestos libres a derecha e izquierda y, si se trata de aulas con bancadas fijas, una bancada libre completa delante y otra detrás (normalmente es un solo puesto a derecha e izquierda y ninguno delante ni detrás).

Deslocalización: Se reduce drásticamente la movilidad en el territorio regional, creando sedes y subsedes que “acercan” la EBAU y evitan grandes desplazamientos, utilizando para ello el criterio de localidad y microcomarca. Los 1.800 estudiantes que no se desplazaban nada pasan ahora a 3.750; los 2.500 que recorrían entre 6 y 10 se reducen a 1.600; los casi 400 que recorrían entre 21 y 25 kms. se reducen a una cuarta parte; y ninguno se desplaza más de 31 kms., cuando antes lo hacían cerca de 800, siendo solo 22 los que recorrerán entre 26 y 30 kms. Esta medida supone reducir los kilómetros recorridos por el alumnado de 77.500 a 33.000.

Desplazamientos: Se recomienda que todo el alumnado que pueda llegar a la sede a pie, lo haga. Quienes no puedan evitar que les traigan en coche, que solo sea para el estricto desplazamiento, de forma que los acompañantes abandonen la zona lo antes posible, evitando aglomeraciones y permitiendo el acceso de terceros. En este sentido, es conveniente que se evite que quienes acompañen en ese trayecto sean población de riesgo. Se solicitará la colaboración de los ayuntamientos con el fin de poder gestionar adecuadamente los flujos de estudiantes y su confluencia hacia las sedes.

Sedes: Las nueve sedes tradicionales, que se correspondían con otros tantos edificios, aumentan hasta 24. Se establecen nuevas sedes/subsedes en Águilas, Mazarrón, Totana, Archena, Mula, Yecla, Alcantarilla, San Javier (en el campus universitario de la UM) y El Algar, que se suman a las de Lorca (al que se incorpora además el campus universitario de la UM), Jumilla, Cieza y Caravaca. Además, el campus de Espinardo pasa de tres a cinco sedes y en el caso de la ciudad de Murcia se abre una en La Merced y otra en el IES El Carmen. En Cartagena las dos sedes clásicas

(Industriales y Telecomunicaciones) se refuerzan con el C.I.M. Quedan además en reserva dos centros de grandes dimensiones y refrigerados, IES Alfonso X el Sabio y Maristas-La Merced, para el caso de que la matrícula creciese mucho más de lo esperable, y que han ofrecido sus instalaciones. A los responsables de todos esos edificios (decanos y decanas universitarios, directores y directoras de centros) hacemos un especial reconocimiento. La adscripción de centros a sedes se ha roto sigue el criterio de la proximidad geográfica y que, además, el alumnado de la misma localidad (menos Murcia y Cartagena, por razones obvias) se concentre en una única sede, la comparte o no con otros orígenes.

Estas 24 sedes se denominarán con una numeración única precedida de la letra “R”, homenaje dos actitudes colectivas por encima de nuestras diferencias: Resistencia ante el virus y que hacemos Región.

- Refrigeración:** Se ha establecido como prioridad que todo el alumnado pueda disponer de refrigeración en aquellas localidades en las que en estas fechas sea previsible que se puedan alcanzar más de 27°C en el interior del aula. A tal fin, todas las sedes universitarias disponen de aire acondicionado, y en el caso de centros se han seleccionado aquellos que disponían igualmente de este tipo de instalaciones. Allí donde no ha sido posible o el número de espacios con A/A es insuficiente se ha previsto la colocación temporal de instalaciones que suplan esta carencia, para lo cual se están efectuando las gestiones oportunas.
- Llamamientos:** Pasar lista en la puerta del aula se sustituye por citar al alumnado en puntos de encuentro en los exteriores de cada sede, uno por aula y materia, desde donde serán conducidos de manera ordenada y escalonada directamente a las aulas, distribuyéndose en el exterior en torno a las diferentes entradas al edificio. Cada estudiante recibirá un documento individualizado que contendrá información precisa sobre los puntos a los que ha de acudir para cada examen, acompañado de un plano con indicación de esos puntos, que estarán convenientemente numerados y señalizados. La salida se realizará también de forma escalonada.
- Mascarillas:** Se establece el uso obligatorio de mascarillas. Al respecto, cada estudiante deberá traer aquella a la que esté más acostumbrado, más allá de que la organización disponga de una reserva suficiente que garantice que nadie esté en los puntos de encuentro, pasillos o aulas sin este elemento de protección.
- Guantes y gel:** Si bien su uso está permitido, la opción recomendada desde Sanidad es que el alumnado traiga su propio dispensador de hidrogel y lo use antes y después de cada examen. El objetivo es evitar la concentración de estudiantes en torno a los dispensadores de que dispongan los edificios y que sean tocados por muchas personas en un muy corto intervalo de tiempo.
- Aseos:** En el caso de que dispongan de varios lavabos y urinarios, se clausurarán la mitad para favorecer el distanciamiento de 2 m., advirtiéndose de la necesidad de mantener esa distancia. Se reforzará la limpieza de los aseos de manera sustancial, pudiendo reforzarse estas instalaciones en casos puntuales.
- Comida/bebida:** Se recomienda que el alumnado que tenga previsto comer en la propia sede o sus inmediaciones traiga comida propia y al menos una botella de 1,5 l. de agua. Téngase en cuenta que la limitación de aforo en establecimientos de restauración puede dificultar mantener las distancias de seguridad y despachar con la suficiente celeridad, cuando hablamos de tantas personas. Se está estudiando el modo de poder facilitar el acceso agua fresca, una vez que las fuentes están clausuradas y se

desaconseja completamente beber de los grifos, no por la calidad del agua sino por el uso continuo de los lavabos. En las sedes en las que sea necesario, por la procedencia geográfica del alumnado, se habilitarán espacios al aire libre y con sombra para que puedan comer siguiendo como criterio prioritario el distanciamiento.

Casos de COVID19: En el caso de que un estudiante padezca COVID19, debidamente documentado, y esté en régimen de aislamiento o cuarentena, la organización desplazará personal específico para que pueda realizar el examen, tratándose en este caso de personal sanitario convenientemente protegido. Si en la propia sede un estudiante plantea dudas sobre un posible contagio por presentar síntomas compatibles con los de la COVID19, se le brindará la posibilidad de examinarse en un espacio aislado a tal fin en la propia sede, activándose un protocolo que incluye una intervención especializada de personal específico y la inmediata comunicación con la familia para que contacte con su centro de salud o el teléfono de emergencia de referencia, en su caso.

Personal: Con respecto al personal de las pruebas, se están elaborando instrucciones específicas según lo indicado por el Instituto de Seguridad Laboral respecto a la EBAU2020, siguiendo además las medidas dictadas específicamente para la EBAU por el Ministerio de Sanidad y en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Estas instrucciones varían según la función que se desempeñe en cada caso y suponen el desarrollo de protocolos para atención a alumnado, manipulación de exámenes, precauciones generales e instrucciones ante posibles incidencias, etc, pero seguirá siendo generalizado el uso de mascarilla e hidrogeles, y en el caso de atención a dudas en el examen ,se prevé el empleo de pantalla facial.

Adaptaciones: El alumnado al que se haya dictado una resolución de adaptación que conlleve su reubicación en las antiguas sedes 1 o 2, por disponer de tiempo adicional o cualquier otra medida que haya obligado a esa reubicación, deberá seguir yendo a los edificios ya indicados, es decir, Aulario Norte y Escuela de Industriales, respectivamente.

Limpieza: Las mesas empleadas en las pruebas, que estarán marcadas con un adhesivo, se limpiarán con desinfectante al finalizar cada examen, complementándose todo ello con las tareas generales de desinfección de las instalaciones, según establece la normativa vigente en relación con la crisis de la COVID19.

Normas: Se repartirán al alumnado instrucciones precisas sobre el obligado comportamiento durante las pruebas y medidas preventivas que deben seguir en todo momento.

Señalización: Se instalarán anuncios informativos sobre medidas de seguridad e higiene en numerosos puntos de cada sede y se identificarán las zonas y dirección de paso, puntos de encuentro, etc, de forma clara y visible.

Por último, se están modificando procedimientos internos para adecuar la organización al nuevo escenario y que afectan a la recogida y reparto de exámenes entre los correctores, impresión de enunciados, reducción de la movilidad geográfica de personal, etiquetado y descabezado de exámenes, y así una larga lista de cuestiones de carácter interno.